



# RIO ACONCAGUA

R E C I C L A J E



**Instructivo Proveedores Rio Aconcagua**

Fecha de Vigencia: **marzo 2023**

Bodega papeles

## Normativa para ingresar a planta Rio Aconcagua





## NORMATIVA PARA INGRESAR A PLANTA NORTE VERDE

La siguiente normativa de origen general, debe ser cumplida por todos los proveedores de Río Aconcagua que ingresen a la planta o a cualquiera de las instalaciones de la empresa, ya sea para la entrega de material o realizar cualquier otra gestión.

Estas medidas son para resguardar la integridad y seguridad de nuestros colaboradores y proveedores durante su permanencia en nuestras instalaciones.

### 1. Respeto a Ingresos:

Para el ingreso a Río Aconcagua con el objeto de entregar carga de papeles o cartones, se deberá hacer uso obligatorio de los elementos básicos de protección personal. **(Chaleco reflectante, zapatos de seguridad, ropa de trabajo).**



Zapatos de seguridad



Chaleco reflectante



Ropa de trabajo

2. Es obligatoria la identificación, con su cédula de identidad o documento vigente que acredite la identidad, de todos los proveedores, y sus acompañantes, asistentes o peonetas, al momento de hacer ingreso a la planta de Río Aconcagua.
3. La circulación de vehículos debe hacerse respetando las señalizaciones existentes, las instrucciones del personal de la empresa, y a una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora.
4. En todo momento los proveedores que ingresen a la planta y sus acompañantes, deben respetar y acatar las instrucciones impartidas por el personal de la empresa, referidas a la circulación, las zonas donde deben esperar, las áreas de seguridad y vías de circulación tanto peatonales como de vehículos.

**Agradeceremos a todos observar y respetar estas normas,  
establecidas en beneficio de la seguridad de todos.**



**Entre todos construimos un reciclaje más responsable y seguro**